

Memorandum

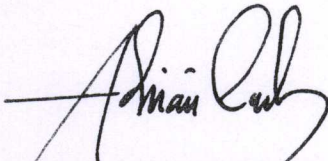
c) En reunión con los beneficiarios se plantearon las siguientes acciones de mejora para el 2012, no sin antes recordar a los profesores que todas sus opiniones, necesidades y comentarios son bienvenidos, pero que la Universidad deberá en todo momento sujetarse a lo establecido y publicado en las Reglas de Operación vigentes del PROMEP, por lo que no está dentro de su ámbito de acción infringir o contravenir alguna disposición normativa al respecto:

Planteamientos:

- Que el equipamiento sea para el beneficiario, que no se tenga que regresar a la IES cuando el beneficiario se retire de la Institución.
- Que el recurso económico para compra de equipo sea entregado directamente al beneficiario para que él lo ejerza y después compruebe fiscalmente a la Ejecutora.
- Que la IES establezca lineamientos para caso de siniestros del equipamiento con el que fue beneficiado.
- Que se documente un procedimiento en el que se señalen las actividades a seguir para la entrega de los apoyos que se reciben del Promep.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes su s.s.

Atentamente,



Enlace de Contraloría Social de la UTNA

RECIBIDO 17 FEB 2012  
Magdalena E.S.  
2:30

c.c.p. Mtra. Jovita Martínez Rodríguez - Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación  
Mtra. Ana Cecilia López López - Directora Académica  
Mtra. Yuliana Fabiola Leyva Muñoz - RIP de la UTNA  
Ing. Araceli Pérez Rivera - Enlace de Contraloría Social del Promep

